

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 19 de noviembre de 2019, en el Gimnasio Universitario, "E. D. Elías Carranco Hermosillo", sito en Avenida López Rayón y Churubusco sin número, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector **DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO**, en calidad de Presidente y actuó como Secretario **EDGAR ISMAEL ALARCON MEZA**.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario.-----

Les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros a esta sesión extraordinaria de Consejo Universitario, les agradezco el esfuerzo que realizan para asistir y participar en este cuerpo colegiado que es el máximo órgano de Gobierno de nuestra Universidad.

Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión extraordinaria del pleno de Consejo Universitario siendo las 11 horas con 10 minutos del día martes 19 de noviembre de 2019. En desahogo del **punto 1 del orden del día**, le solicito al Secretario General nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión extraordinaria de Consejo Universitario.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Señor Presidente contamos con un total de 114 consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 114 consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno interior del Consejo Universitario. Solicito a la asamblea autorización para que permanezcan en este recinto universitario los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, edecanes y soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento lo anterior con fundamento en el artículo 16 del reglamento para el Gobierno interior del Consejo Universitario, solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto 2**, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California, Integrantes del Consejo Universitario, presentes. Convocatoria, con fundamento en el artículo 70 del Estatuto General y el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a la sesión extraordinaria que deberá celebrarse a las 11:00 horas del día 19 de noviembre del año en curso en el gimnasio universitario E.D. Elías Carranco Hermosillo sito Avenida López Rayón y Churubusco sin número, en la ciudad de Mexicali, Baja California, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Presentación por parte del rector al pleno del Consejo Universitario el proyecto de reforma a los artículos 80, 81, 84, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 139, 148; adición de la sección "E" con los artículos 103, 104 y 105 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California aprobado por acuerdo del Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2017, y diversas disposiciones de la normatividad universitaria.-----
4. Clausura de la sesión.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Atentamente. Mexicali, Baja California, a 4 de noviembre de 2019. Por la realización plena del hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. ¿Alguien tiene alguna intervención? No habiéndola, solicito señor secretario someta a votación el orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano, los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto 3 del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre el proyecto de reforma del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. -

Diego Silva Martínez, Consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201911x/03.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación de un nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta comisión.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En virtud de que el contenido de la lectura del dictamen se advierte en el punto cuatro del documento, que la Comisión Permanente Legislación propone que toda vez que en el documento turnado a esa comisión se propuso realizar una reforma al Estatuto General, y que una vez que se realizó el estudio por la Comisión del alcance del documento por técnica legislativa, se propone que se apruebe por este Consejo Universitario la creación de un nuevo Estatuto General pertinente, claro y práctico. Aclaro que no se está votando aún el Estatuto General, sino la propuesta de la Comisión Permanente de Legislación. ¿Alguna intervención? -----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Me gustaría suscribir lo que se ha leído por el consejero en relación a la pertinencia como ya se mencionaba respecto a la técnica legislativa. La técnica legislativa se considera como esas formulaciones y elaboración de una propuesta de ley, en este caso el Estatuto, que tienen el ánimo de que haya congruencia y consistencia de lo que se plantea, por eso consideramos que la denominación de Nuevo Estatuto, un Estatuto vigente sería más pertinente, que solamente reformas al Estatuto, dado lo sustantivo del contenido de la propuesta que aquí se hace, consideramos que lo idóneo conforme a la técnica legislativa sería justamente, el que sea un nuevo Estatuto.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Considero que la propuesta de que no sea una reforma sino un nuevo Estatuto, es una solución que en términos prácticos nos ayuda mucho a todos los que tenemos que trabajar con el Estatuto; quienes no dominamos completamente las cuestiones del Derecho, hay veces que estamos a punto de cometer errores administrativos o jurídicos, porque nos quedamos con el artículo y después vienen varias reformas abajo del documento y de repente algunas veces se nos va o nos cuesta un poco de trabajo entender bien cuáles fueron las reformas, cuándo cambio, qué se hizo, entonces para fines prácticos yo creo que un nuevo Estatuto nos ayuda mucho.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Coincido con la apreciación de mis compañeros que me antecedieron en el sentido de que este Estatuto ha sufrido bastantes modificaciones, y es mucho más fácil de entender un Estatuto en donde no vienen cada una de las nuevas modificaciones y las fechas en las que se hicieron, yo creo que es mejor pensar en un nuevo Estatuto General, más que nada adaptado a nuevos cambios, a las nuevas formas de estructurar la Universidad como lo hemos visto en estos estos tiempos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, Señor Secretario solicito someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aprobar la solicitud de propuesta de la Comisión Permanente de Legislación a efecto de considerar por técnica legislativa la creación de un nuevo Estatuto General, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que están en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el punto propuesto por la Comisión Permanente de Legislación a efecto de considerar por técnica legislativa la creación de un nuevo Estatuto, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En virtud de que el reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de esta Universidad, no prevé el procedimiento para desahogar este punto, a continuación me permito proponer a este pleno la mecánica a seguir para la discusión y aprobación en su caso, del nuevo Estatuto General, con fundamento en el artículo 51 del reglamento para el Gobierno interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito al señor Secretario dé lectura al artículo anterior antes mencionado.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, capítulo quinto, disposiciones generales, artículo 51.- Todo lo no previsto por este reglamento será resuelto de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica y del Estatuto o en su defecto por el acuerdo del Consejo en pleno.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Considerando lo anterior me permito proponer a los consejeros presentes el procedimiento de discusión en lo general y en lo particular del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. En virtud de que el documento respectivo se puso a su disposición en la página web institucional con la anticipación que establece la normatividad vigente se omitirá su lectura. Para la discusión en lo general, propongo que el proyecto se discuta en lo general refiriéndose a los siguientes puntos: A) Antecedentes del proyecto de nuevo Estatuto General; B) Relevancia y pertinencia de los cambios propuestos para la integración del proyecto de nuevo Estatuto General. Para la discusión en lo general, propongo: 1. Que los consejeros que deseen expresar su opinión y comentarios, en torno a estos puntos lo manifiesten levantando la mano. 2. En caso de no existir participantes, se procederá a la votación del punto. 3. En caso, de haber participantes se agotarán sus participaciones, en el orden en que hayan levantado la mano. 4. Después de haberse discutido la iniciativa en lo general y una vez agotadas las participaciones, se procederá con la votación del punto. 5. En caso, de que las participaciones de los consejeros no aporten argumentos nuevos o diferentes a los ya manifestados, el presidente podrá solicitar al pleno su consentimiento para considerar el punto como suficientemente discutido. 6. Considerando el espíritu del artículo 213 del Estatuto General vigente, la votación requerida para aprobar esta iniciativa en lo general será de dos terceras partes de los consejeros con derecho a voto. Para la discusión en lo particular, les propongo que el desahogo y votación respectiva se realice considerando por separado cada uno de los títulos, capítulos y

Universidad Autónoma de Baja California

secciones que conforman esta iniciativa con sus respectivos artículos, fracciones e incisos. El procedimiento se llevará a cabo de manera similar a lo establecido para el desahogo la discusión del proyecto en lo general: 1. Los consejeros que quieran expresar su opinión y comentarios en torno a cualquiera de los puntos que se encuentra en discusión lo manifestarán levantando su mano. 2. En caso de no existir participantes, se procederá directamente a la votación del capítulo o sección respectivo del documento. 3.- En caso de haber participantes, se agotarán sus participaciones en el orden en que hayan levantado su mano. 4.- Después de haberse discutido el título, capítulo o sección respectivo y una vez agotadas las participaciones, se procederá a la votación. 5.- En caso de que las participaciones de los consejeros no aporten argumentos nuevos o diferentes a los ya manifestados, el presidente podrá solicitar al pleno su consentimiento para considerar el punto como suficientemente discutido y proceder a la votación. 6.- Considerando el espíritu del artículo 213 del Estatuto General vigente, la votación requerida para aprobar en lo particular cualquiera de los capítulos o secciones que integran el proyecto de nuevo Estatuto General, será de dos terceras partes de los consejeros con derecho a voto. Solicito al consejero secretario someta a votación el procedimiento de discusión en lo general y en lo particular del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del procedimiento de discusión en lo general y en lo particular del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando su mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el procedimiento de discusión en lo general y en lo particular del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el rector de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Damos inicio a la discusión en lo general, puesto que la iniciativa que hoy se pone a consideración de este pleno se puso a disposición de los consejeros con la anticipación que establece la normatividad universitaria vigente, se omitirá su lectura. No obstante, con la finalidad de clarificar los aspectos a considerar en esta etapa de la discusión, me permito explicarles de manera resumida los aspectos generales del proyecto del nuevo Estatuto General. A) Antecedentes: El Estatuto General reglamentario de la Ley Orgánica, es después de ésta, el ordenamiento de mayor relevancia dentro de la normatividad institucional, creado el 2 de julio de 1983, a lo largo de su existencia, fue reformado por diversos motivos en los años 1991, 2000, 2003, 2006 y 2014. En el año 2017 fue actualizado en su totalidad y se autorizó el nuevo Estatuto General vigente a la fecha; con motivo del proyecto de reestructuración de las coordinaciones que se está trabajando en esta gestión, es necesario realizar modificaciones en varios artículos del título tercero, correspondiente al Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California.; la estructura organizativa actual es resultado de la reforma organizacional aprobada por el H. Consejo Universitario el 29 de mayo de 2003, que entre otros propósitos tuvo el de privilegiar las funciones académicas sobre las administrativas mediante la descentralización, delegación y disminución del peso de la estructura administrativa central en la toma de decisiones académicas; además, con la finalidad de facilitar una atención más expedita a las necesidades de las unidades académicas, se descentralizaron facultades y personal administrativo a las vicerrectorías, lo que significó que las entonces direcciones generales, hoy coordinaciones generales, se transformaron para tener como principales funciones las de coordinar, organizar, dar seguimiento al desarrollo de las actividades de las unidades académicas y entidades

Universidad Autónoma de Baja California

administrativas, así como emitir directrices para ser implementadas por conducto de los departamentos de las vicerrectorías. Por otro lado, a fin de responder a la dinámica poblacional de Baja California, a partir de 2003 la Universidad adoptó la política de aumentar significativamente su matrícula escolar, de modo que ésta creció de 25,094 alumnos a finales del 2002, a 64,551 a finales de 2018, lo que representa un incremento de 157%; para atender a la creciente matrícula se construyeron nuevos espacios educativos y se amplió la oferta educativa. Así se crearon las unidades universitarias Valle Dorado y San Quintín en el Campus Ensenada; Guadalupe Victoria, Ciudad Morelos, San Felipe y la unidad de Ciencias de la Salud en la ciudad de Mexicali, todas correspondientes al Campus Mexicali; así como Rosarito y Valle de Las Palmas en el Campus Tijuana. Por su parte, el número de programas educativos de nivel licenciatura aumentó de 63 en el semestre 2003-1 a 133 en el periodo 2018-2, es decir, un incremento de 111% de la oferta educativa. Sin embargo, tanto el crecimiento de la matrícula registrado durante el periodo 2002 a 2018, 157% como el de la oferta educativa 111%, no se acompañaron de un crecimiento proporcional del personal administrativo, ya que el total de plazas administrativas de base y de confianza solo creció 3.6%; apenas el mínimo indispensable para la operación de las nuevas unidades universitarias en materia de aseo y mantenimiento de instalaciones, así como de apoyo a los procesos administrativos que en ellas se llevan a cabo. Junto con el rápido crecimiento de la matrícula, la Universidad también asumió el compromiso de ofrecer servicios educativos de calidad, así de 16 programas educativos de nivel licenciatura que estaban reconocidos por su calidad a finales de 2002, es decir 25% del total de la oferta educativa de ese nivel, pasó a 130 a finales de 2018 que representa el 100% de los programas evaluables y 98% del total de la oferta educativa de licenciatura. Esos tres procesos, incremento de la matrícula y de la oferta educativa, aumento de programas educativos reconocidos por su calidad y la falta de crecimiento de la planta del personal administrativo, paulatinamente se tradujeron en una creciente carga de trabajo, tanto en las unidades académicas como en las dependencias administrativas, lo que condujo a que el escaso personal de las dependencias centrales encargadas de coordinar las funciones académicas así como el de las vicerrectorías y sus departamentos dieran prioridad a las tareas urgentes en detrimento de aquellas de naturaleza rutinaria y con ello a desdibujar sus ámbitos de competencia. Esta situación fue detectada en 2011 por el Comité de Administración y Gestión Institucional (CAGI), uno de los comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (CIEES), ya que como resultado de la quinta evaluación diagnóstica realizada a la gestión de la Universidad ese año, el CAGI recomendó revisar las funciones de formación básica y formación profesional; mientras que como resultado de la evaluación realizada en 2012 con propósito de obtener la acreditación de la gestión institucional, en relación con la estructura organizacional el CAGI recomendó: Diferenciar las figuras y funciones de los vicerrectores, coordinadores y jefes de departamentos; reestructurar orgánicamente y definir las atribuciones, responsabilidades y funciones de la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, debido a que, a juicio de los integrantes del CAGI, esa dependencia realizaba labores operativas e intervenía en el control para la toma de decisiones en distintos sectores, lo que resultaba en demoras y un funcionamiento inadecuado en diversos ámbitos de la institución; y fomentar la articulación de la difusión cultural y fortalecer el programa de Extensión Universitaria. A pesar de las medidas que posteriormente se tomaron para atender esas recomendaciones, estas fueron insuficientes para resolver el problema, ya que los resultados de la evaluación realizada de nuevo por el CAGI en 2018, en torno a la estructura organizacional de la institución este comité recomendó: Incorporar en una sola coordinación a todas las áreas que realizan funciones académicas (tutorías, evaluación continua,

Universidad Autónoma de Baja California

servicios académicos a estudiantes y profesores), a fin de asegurar el desarrollo armónico de la institución en el ámbito académico; y formular una estrategia integral de difusión de la cultura y divulgación. A las recomendaciones efectuadas por el CAGI en 2011, 2012 y 2018, se sumaron las voces de los participantes en el pasado proceso de designación de rector para el periodo 2019-2023, ya que varios de ellos abordamos el tema de la necesidad de realizar un diagnóstico de la estructura organizacional de la Universidad y modificarla a fin de que opere de manera más eficiente, mientras que otros participantes se refirieron a la conveniencia de modificar la estructura y funcionamiento de la función de extensión de la cultura para reposicionar sus actividades como función sustantiva. De igual forma en la sesión de la Junta de Gobierno realizada el 15 de diciembre de 2018, al momento de que sus integrantes emitieron su voto para la designación de rector, varios de ellos comentaron que era necesario revisar la estructura organizacional de la Universidad; a fin de constatar la existencia de los problemas señalados por el CAGI y a la vez atender tanto las recomendaciones de los integrantes de la honorable Junta de Gobierno y de los participantes en el reciente proceso de asignación de rector, se procedió a la revisión de las funciones de la estructura organizacional de las dependencias de la rectoría. B) Relevancia y pertinencia de los cambios propuestos; a continuación, me referiré a los cambios propuestos específicamente en el título tercero del Gobierno, que atiende sustancialmente el proyecto del nuevo Estatuto General en comparación con el Estatuto General vigente: 1. En el capítulo IV del Rector, referente a las dependencias que lo auxilian y las funciones comunes de sus titulares. 2. En la sección "A", sobre las funciones del secretario general. 3. En la sección "B", se precisan los requisitos para ser vicerrector y sus funciones. 4. En la sección "C", se definen las funciones específicas para las coordinaciones generales y la publicación de la estructura Orgánica de la Universidad. 5. En la sección "D" se establecen los objetivos de la Oficina del Abogado General y se precisan los requisitos y funciones específicas de su titular. 6. Se adiciona la sección "E" puntualizando el objetivo general de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, así como los requisitos y funciones de su titular. 7. En el capítulo V del Patronato Universitario sección "B", se atiende lo referente al presupuesto general de la Universidad. 8. En la sección "C", se definen las funciones del tesorero de la Universidad. 9. En la sección "D", se atiende lo relativo al objetivo general de auditoría interna, así como los requisitos y funciones del auditor interno. 10. En la sección "E", se definen las funciones específicas del contador de la Universidad. 11. En la sección "F", se precisan las funciones específicas del coordinador de la unidad de presupuestos y finanzas de la Universidad. 12. En el capítulo VI de los directores de escuelas, facultades e institutos, se establecen sus facultades y obligaciones. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el proyecto que ahora se somete a la aprobación de este pleno de Consejo Universitario, presenta diferencias significativas con el Estatuto General vigente, por lo cual los exhorto a aprobarlo en lo general reservándose cualquier ajuste o modificación de algún artículo específico para la segunda etapa en la que el proyecto habrá de discutirse en lo particular. Se abre el debate para la discusión de los aspectos generales del proyecto. No habiendo intervenciones, le solicité al señor secretario someta a votación la iniciativa en lo general, del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del proyecto en lo general, del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando su mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando su mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto en lo general del nuevo

Universidad Autónoma de Baja California

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En el caso de los aspectos particulares del proyecto, se abre el debate para la discusión del título primero con sus respectivos capítulos, artículos y fracciones. Les recuerdo que, en esta primera ronda de discusión, sólo se consideran los artículos del 1 al 13 que integran el título primero del proyecto, aclarando que este título no sufrió modificación alguna en relación con la redacción del mismo título del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos del 1 al 13, que integran el título primero con sus respectivos capítulos y fracciones, del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando su mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando su mano ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos del 1 al 13 que integran el título primero con sus respectivos capítulos y fracciones del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. ----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Sobre el Título segundo: De la estructura académica, se integra por capítulo I de las unidades académicas y de apoyo académico, capítulo II de los servicios educativos, capítulo III de las academias, capítulo IV los consejos de vinculación, son los artículos del 14 al 33 con sus respectivas fracciones, aclarando que este título con excepción del artículo 26 en el que recientemente la comisión detectó una inconsistencia, no sufrió modificación alguna en relación con la redacción del mismo título del Estatuto General vigente, pido a un miembro de la comisión haga la aclaración correspondiente.-----

Francisco Javier Cueva Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho. A efecto de ser congruente con la parte integral de la modificación a la estructura de las dependencias auxiliares del rector, que se enuncian el artículo 80, que se propone en el proyecto de creación del nuevo Estatuto General, es conveniente aclarar la redacción del contenido del artículo 26 del Estatuto General que en su redacción dice: "Artículo 26.- La organización del trabajo de las academias será coordinada por el secretario general, con el apoyo de las coordinaciones generales de formación básica, formación profesional y vinculación universitaria, y de posgrado e investigación." Lo correcto, lo que debe decir es lo siguiente: "Artículo 26.- La organización del trabajo de las academias será coordinada por el secretario general, con el apoyo de las coordinaciones generales de formación profesional, vinculación y cooperación académica, y de investigación y posgrado." Tal y como aparece con las nuevas denominaciones de tales dependencias.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A continuación, se abre el debate para la discusión del Título segundo con sus respectivos capítulos, artículos y fracciones, en esta ronda sólo se consideran los artículos del 14 al 33 que integran el título segundo del proyecto.-----

José Luis González Vázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Química e Ingeniería. Con la reenumeración de los artículos, en el artículo 15 fracción I hace referencia a unas facultades del representante de la unidad de apoyo, pero hace referencia al artículo 146 y en este documento esto fue reenumerado al artículo 148.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Es correcta su apreciación consejero, se toma nota para que se presente esta propuesta y en su caso la votación se apruebe con esta modificación. ¿Alguna otra observación? No habiendo más comentarios adicionales, solicito al señor secretario someta a votación este punto.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que están en favor de los artículos del 14 al 33 con la debida observación que hace el señor consejero sobre el artículo referido, respectivos capítulos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos del 14 al 33 y la recomendación que hace el consejero respectivamente referida, y los capítulos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presente el rector, de manera unánime. ----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A continuación, se abre el debate para la discusión del título tercero con sus respectivos capítulos, secciones, artículos, fracciones e incisos. Cómo se había acordado al inicio de esta sesión, este título debido a su extensión, se abordará su discusión por capítulos. En la primera ronda solo se somete a su consideración el capítulo I que comprende los artículos 34 y 35, aclarando que este capítulo no sufrió modificación alguna en relación con la redacción del mismo capítulo del Estatuto General vigente. No habiendo intervenciones solicito al señor secretario someta a votación el capítulo I del título tercero. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido de los artículos 34 y 35, que integran el capítulo I del título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando su mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando su mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 34 y 35, del capítulo I título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre la discusión del capítulo II del título tercero que comprende los artículos del 36 al 46, aclarando que este capítulo no sufrió modificación alguna en relación con la redacción del mismo capítulo del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación el capítulo II del título tercero. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido de los artículos 36 al 46, del capítulo II del título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 36 al 46 del capítulo segundo título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre la discusión del capítulo III del título tercero que comprende los artículos 47 al 73, aclarando que este capítulo no sufrió modificación alguna en relación con la redacción del mismo capítulo del Estatuto General vigente. No habiendo intervenciones, solicito al señor secretario someta a votación el capítulo III del título tercero. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido de los artículos 47 al 73, del capítulo III título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su

Universidad Autónoma de Baja California

opinión levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 47 al 73, del capítulo tercero título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento se abre la discusión del capítulo IV del título tercero, que comprende los artículos 74 al 105 con sus fracciones y secciones. -----

Diego Silva Martínez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Básicamente a partir de este capítulo y todas sus secciones consecuentes empieza gran parte de lo que está cambiando en su mayoría, se empieza a definir muy bien como ya lo mencionaba anteriormente el señor rector, la nueva estructura, la nueva manera en la cual se va a desarrollar la Universidad, esto mismo es producto de generar mayor flexibilidad, atención y respuesta expedita, sobre todo que se adecua, se adapta a una circunstancia en la cual nos vemos necesitados a hacerlo de esta manera, para obtener mejores resultados, mejor eficiencia. Esto fue producto de un análisis muy riguroso, lo determinamos así la Comisión de Legislación y lo ponemos a su discusión y votación, para que nos apoyen en este sentido dado que realmente nos esmeramos en estudiar muy bien todo esto, en lo personal también, como alumno, podemos ver que puede ser benéfico o no, y también por qué no, los académicos y los administrativos, a partir de esta sección es cuando se refleja, por lo mismo yo les invito que apoyen la votación de manera positiva. Como último comentario, fue un gusto y un honor haber sido parte de este Consejo, es mi última sesión al igual que mucha gente, un mensaje a los que nos están viendo en la transmisión en vivo, que efectivamente les recomiendo mucho esta experiencia de ser parte del Consejo, se conoce mucho la Universidad, uno conoce más allá de lo que tiene, de lo que ve en clases y de verdad que les invito a que sigan con ese espíritu todos los alumnos. -----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales, Museo del Consejo Universitario. Yo nada más quisiera hacer un comentario respecto a la relevancia y pertinencia de que en este proyecto del nuevo Estatuto, ya se nombre de manera explícita en la estructura del Gobierno una de las funciones, que no ha dejado de hacerse me queda claro, pero que no había estado presente por lo menos en las atribuciones y en la denominación de la estructura de Gobierno, me refiero a la parte de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia. Sin duda alguna, es necesario que exista una mayor institucionalización de esta función sustantiva, que se le reconozca también académicamente a esta función universitaria y aunque se ha hecho trabajo insisto desde las unidades académicas incluyendo la nuestra, creo que el tener una coordinación general que arrobe esta tercer función de la Universidad logrará impulsar lo que ya venimos haciendo como unidades académicas y como esfuerzo en todo el estado. Por lo tanto, yo también me uniría a que en lo particular dieran su voto positivo por esta propuesta, porque no solo el tema de la extensión es importante, sino también, aunque nosotros tenemos programas de posgrado, creo que los cambios que se plantean tanto en la Coordinación General de Investigación y Posgrado, donde en el nombre se le da peso a esta otra función sustantiva que es la investigación, y el caso del reunir la formación básica con la formación profesional y darle una mejor atención al estudiante creo que eso sin duda será para beneficio de todos nosotros, tanto en la parte directiva como en el caso de los estudiantes y docentes. -----

Jesús Rodríguez Cebberos, Consejero Propietario Facultad de Derecho del Consejo Universitario. Nada más para manifestarles que honor a quien honor merece, el trabajo

Universidad Autónoma de Baja California

que realizó la Comisión de Legislación es solamente la cúspide de todo el proceso, en el cual ustedes fueron actores principales, porque la mayoría de los aquí presentes participaron en diferentes cuerpos colegiados, en diferentes reuniones, en diferentes lugares, en los cuales manifestamos nuestra opinión respecto de cuál debía ser la nueva estructura orgánica de nuestra institución, por eso al final, lo que está representado en el documento que se pone a su consideración es precisamente lo que ya ustedes mismos aportaron en estas reuniones. -----

Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería del Consejo Universitario. Quiero manifestar y pedir el apoyo del pleno de este Consejo Universitario para la nueva construcción de la estructura organizacional de nuestra institución, puesto que permite cumplir con las actividades académicas y administrativas de forma eficiente, en beneficio de la comunidad universitaria. Considero adecuada la fusión de las funciones entre la Coordinación General de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional en una sola coordinación, puesto que esto permite la realización de tareas como la reestructuración de programas educativos, como la creación de estos mismos de una forma más eficiente. Es por ello que a todos los miembros de este Consejo Universitario les pido el apoyo para esta propuesta. -----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales del Consejo Universitario. Es para sumarme a lo que ya señalaron los consejeros que me antecedieron en el uso de la voz y solicitar al pleno el apoyo para estos cambios, ya lo señaló nuestro señor rector al inicio de su intervención, después de los cambios que se dieron en el 2002 y los cambios posteriores a la normatividad de la Universidad, permitieron cosas importantes, destacó tres, el tema del crecimiento en la matrícula que pasamos casi a un tamaño casi tres veces a lo que se tenía en el 2002, como segundo punto un crecimiento importante en el tema de los programas que ofertamos actualmente casi del mismo tamaño que el del crecimiento de la matrícula, y como tercer punto el tema de la calidad que también se avanzó y pasamos ser una institución donde se logró en el año 2018 levantar la bandera blanca con el 100% de la calidad. Eso habla de que la Universidad ha cambiado y también ha cambiado el entorno de manera importante, me parece que este un esfuerzo por ajustarse a nuevas necesidades que tiene la institución y también por optimizar y mejorar sus funciones, ya lo señaló el consejero Hernández, el hecho de limitar bien las funciones entre lo que antes era, bueno una vez que se apruebe, la coordinación básica y profesional, yo creo que es relevante para que la atienda una sola coordinación, yo creo que son las unidades académicas nos va a facilitar el seguimiento a muchos temas que tienen que ver con el plan de estudios, con acreditaciones, para concentrarnos en una sola coordinación. Por otra parte creo también hay un esfuerzo importante en la fusión que se hace también en la parte de vinculación y cooperación académica, eso da espacio a que surja una nueva área que es el tema de la extensión y difusión de la ciencia que señaló Christian, y eso habla también del cuidado que se tuvo en no impactar, al menos en esta parte de la estructura general de la institución, en no incidir en un impacto financiero en la institución, se cuidó también la parte de optimizar los recursos, pero buscando facilitar y transitar a una institución que sea más ágil en la atención que se da a sus usuarios, así que creo que es positivo lo que se está planteando aquí, los cambios que se están proponiendo y pues la invitación al pleno para que sea aprobado. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Quiero destacar que en la construcción de las normas jurídicas, las normas gozan de tres grandes dimensiones, una dimensión es la dimensión moral o filosófica, que le aportan el valor intrínseco a las normas, otra dimensión es la dimensión jurídica que se conoce como

Universidad Autónoma de Baja California

formalmente válido y que le aportan esta parte del procedimiento que cumpla con toda la estructura, la forma técnica, legislativa, etcétera, pero por otro lado es la dimensión social o la dimensión fáctica, lo que quiero decir, es que una norma jurídica cuando se somete a la consideración del constructor de la norma, pues se somete porque ya no obedece la norma vigente a la realidad, o la realidad se ha cambiado, estamos en un entorno en el que cambia constantemente la realidad y todo el aspecto jurídico tiene que seguir esta dinámica, por eso el derecho debe ser mutable, debe ir cambiando, entonces no nos dé miedo si a nueve meses de esta administración estamos reformando el Estatuto y a lo mejor antes de que se acabe la administración estamos haciendo algunos cambios, eso obedece única y exclusivamente a que la realidad cambia, la realidad es cambiante y entonces nosotros como los constructores de las normas jurídicas, del acervo jurídico universitario pues nos corresponde adecuar estas normas a esas realidades que van superándonos y que van a veces a una velocidad y el derecho se va transformando un poco más lento, digo esto porque no nos debe dar temor cuando discutimos aquí al interior del Consejo, nos debe dar gusto participar, porque estamos buscando perfeccionarlo. Decía Herbert Lionel Adolphus Hart, que los legisladores no son dioses, es decir, que pueden crear una norma y puede estar errónea a la hora de aplicarla a la realidad a lo mejor no cumple con lo que queríamos, porque no podemos prever todas las situaciones de fácticas que se puedan presentar, entonces tenemos que ir mutándolas hasta que se adecúen lo mejor y que le permitan a nuestra institución crecer, ser más óptima, ser más eficiente. Yo agradezco la participación que hasta ahora se ha se ha tornado en favor de aprobar en lo particular este procedimiento que ya lo tenemos establecido y por supuesto, pues vienen otros artículos y si hay aportaciones que enriquecen hay que decirlas, hay que discutir las, para que dejemos el mejor cuerpo normativo y que nos sea útil para el desarrollo no sólo de esta administración, de las que vengan, y si es necesario hacerlo antes, pues hay que someter a discusión y a que aprobemos otra norma. No habiendo otra intervención, solicito señor secretario someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido de los artículos 74 al 105, del capítulo IV título tercero con sus respectivas fracciones y secciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 74 al 105, del capítulo cuarto título tercero con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Abrimos la discusión del capítulo V del título tercero que comprende los artículos 106 al 139 con las secciones, artículos y fracciones. ¿Alguna intervención? No habiendo comentarios, solicito señor secretario someta a votación el capítulo V del título tercero.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido del capítulo V título tercero que comprende los artículos 106 al 139 con las secciones, artículos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos modificados del capítulo V título tercero, que comprende los artículos 106 al 139 con las secciones, artículos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A continuación, abrimos la discusión del capítulo VI título tercero que comprende los artículos 140 al 150 con sus respectivas fracciones. No habiendo comentarios solicito al señor secretario someta a votación el capítulo VI título tercero. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido del capítulo VI del título tercero, que comprenden los artículos del 140 al 150 con sus respectivas fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Los consejeros que estén en contra sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el capítulo VI del título tercero que comprende los artículos del 140 al 150 con sus respectivas fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se inicia la discusión del capítulo VII del título tercero que comprende los artículos 151 al 165, aclarando que en este capítulo sólo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo capítulo del Estatuto General vigente. No habiendo intervenciones, solicito señor secretario someta a votación el capítulo VII del título tercero. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido de los artículos 151 al 165, del capítulo VII título tercero con sus respectivas fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 151 al 165 del capítulo VII título tercero, con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se inicia la discusión del capítulo VIII del título tercero que comprende los artículos 166 al 168, aclarando que en este capítulo sólo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo capítulo del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación el capítulo VIII del título tercero. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén de acuerdo con el contenido de los artículos 166 al 168, del capítulo VIII del título tercero del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 166 al 168 del capítulo VIII título tercero del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título cuarto con su capítulo único y artículos correspondientes. En esta ronda sólo se consideran los artículos 169 y 170 que integran el título cuarto del proyecto, aclarando que este título con capítulo único solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y capítulo único del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación este punto. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos 169 y 170, del título cuarto capítulo único del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el

Universidad Autónoma de Baja California

rector, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 169 y 170 del título cuarto capítulo único del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título quinto con su capítulo único, artículos, fracciones e incisos correspondientes. En esta ronda, solo se consideran los artículos 171 y 172 que integran el título quinto del proyecto, aclarando que en este título con capítulo único solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y capítulo único del Estatuto General vigente. No habiendo intervenciones, solicitó al señor secretario someta a votación este punto. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos 171 y 172, del título quinto capítulo único con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 171 y 172 del título quinto capítulo único con sus respectivas fracciones e incisos del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. ----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título sexto con sus respectivos capítulos, artículos y fracciones. En esta ronda solo se consideran los artículos del 173 al 184 que integran el título sexto del proyecto, aclarando que en este título y sus capítulos solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y capítulo del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación este punto.

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos 173 al 184 del título sexto con sus respectivos capítulos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 173 al 184 del título sexto con sus respectivos capítulos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título séptimo con sus respectivos capítulos, artículos y fracciones. En esta ronda sólo se consideran los artículos del 185 al 206 que integran el título séptimo del proyecto, aclarando que en este título y sus capítulos solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y sus capítulos del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación este punto.

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos 185 al 206, del título séptimo con sus respectivos capítulos y fracciones del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvase manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos del 185 al 206 del título séptimo con sus respectivos capítulos y fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. ----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título octavo con su capítulo único artículos y fracciones correspondientes. En esta ronda sólo se consideran los artículos del 207 al 212 que integran el título octavo del proyecto, aclarando que en este título con capítulo único solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y capítulo único del Estatuto General vigente. No habiendo intervenciones, solicito al señor secretario someta a votación este punto. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos 207 al 212, del título octavo capítulo único y sus fracciones correspondientes del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos del 207 al 212 del título octavo capítulo único y fracciones correspondientes del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. ----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título noveno capítulo único, artículos y fracciones correspondientes. En esta ronda sólo se consideran los artículos 213 y 214 que integran el título noveno del proyecto, aclarando que en este título con capítulo único solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y capítulo único del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación este punto. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los artículos 213 y 214 del título noveno capítulo único con sus respectivas fracciones del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los artículos 213 y 214 del título noveno capítulo único con sus respectivas fracciones del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión del título décimo, capítulo único, artículo y fracciones correspondientes. En esta ronda sólo se considera el artículo 215 que integra el título décimo del proyecto, aclarando que en este título con capítulo único solo se modificó la numeración con relación a la redacción del mismo título y capítulo único del Estatuto General vigente. No habiendo comentarios, solicito al señor secretario someta a votación este punto. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del artículo 215 del título décimo capítulo único y fracciones correspondientes del proyecto de nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el artículo 215 del título décimo capítulo único y fracciones correspondientes del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Se abre el debate para la discusión de los cinco artículos transitorios del proyecto. No habiendo intervenciones, solicito al señor secretario someta a votación este punto. -----

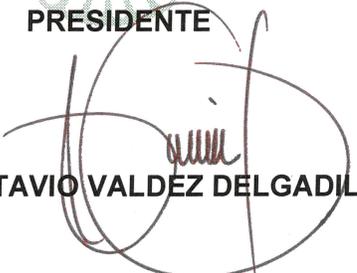
Universidad Autónoma de Baja California

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de los cinco artículos transitorios del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueban los cinco artículos transitorios del proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el rector, de manera unánime. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Quiero agradecer a los consejeros que no nos acompañarán en la siguiente sesión dado que terminan, concluyen; la sesión pasada hubo muchos consejeros que se acercaron a despedirse, pero nos faltaba la sesión extraordinaria del Estatuto General. Debo decirles que con mucha satisfacción todo este proceso que estamos viviendo en este momento, obedece a buscar las formas de que tengamos una institución más eficiente, con más trabajo a desarrollar, queremos generar algunos espacios, esta reforma nos va a permitir hacer algunas modificaciones, después a través de algunos acuerdos que vamos a emitir del rector, me parece que es algo muy favorable para la institución, les agradezco. En desahogo del **punto 4 cuatro último del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión extraordinaria siendo las 12 horas con 25 minutos del día martes 19 de noviembre de 2019. Para concluir solo me resta agradecer el trabajo y esfuerzo realizado por todos ustedes consejeras y consejeros universitarios, muy especialmente a los integrantes de la Comisión de Legislación de este órgano colegiado, entre todos hemos hecho posible este nuevo Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, que nos permitirá contar con un marco normativo más adecuado, acorde con las condiciones de nuestra institución. Agradezco la participación del personal universitario de apoyo que como en todas las sesiones de este órgano colegiado ponen al servicio de la institución su esfuerzo y talento, quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado y el compromiso institucional mostrado por cada uno de los consejeros universitarios, profesores y alumnos que hoy concluyen su gestión, su participación ha sido muy importante en la consecución de los objetivos de nuestra Universidad, estoy seguro que desde otras trincheras universitarias y sociales seguirán aportando sus conocimientos y experiencia en beneficio de nuestra casa de estudios.-----

Clausura de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario.-----

PRESIDENTE


DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO